

## Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
<p>Solicitud de acceso a información acerca de la Municipalidad de San Juan de la Costa que obre en su poder</p>	<p>Dirigido a toda la ciudadanía.  <u>Requisitos y antecedentes:</u>                      Presentar o enviar la solicitud, señalando: 1) Nombre y apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso; 2) Identificación clara de la información que se requiere; 3) Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado; y, 4) órgano administrativo al que se dirige, en este caso, a la Municipalidad de San Juan de la Costa.</p>	<p><a href="#">Si</a></p>	<p>Presentar la solicitud de información completando el formulario por medio de la página institucional en el banner de Transparencia Activa o presencialmente en la oficina de Transparencia. La Municipalidad de San Juan de la Costa cuenta con 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción de la solicitud para entregar la información solicitada. Este plazo se puede prorrogar excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando exista circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, lo que será comunicado al solicitante.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Oficina de Transparencia</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

Recepción e Ingreso de solicitudes.	Dirigido: a todos los ciudadanos de la comuna y del país que deseen enviar documentación con solicitudes a los diferentes departamentos de la Municipalidad. Requisitos: 1) Ingresar carta dirigida al señor Alcalde en la Oficina de Partes del municipio. 2) Indicar nombre y apellido. 3) Dirección, telefono contacto. 4) Indicar claramente lo que solicita.	No	Ingresar la solicitud en la Oficina de Partes del Municipio.	Gratuito	<b>Oficina de Partes</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.	<a href="#">Enlace</a>
Obtención de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales	Carta formal dirigida a la Municipalidad, con firma de algunos integrantes del grupo, solicitando ministro de Fe para la Constitución de acuerdo a los requisitos de la Ley Nº19.418.	No	De manera presencial en la Secretaría Municipal, consultas vía telefónica al (064)2612910 - 2612915	Gratuito	<b>Secretaría Municipal</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.	<a href="#">Enlace</a>
Otorgamiento de certificado de vigencia de organizaciones	Dirigido a: Organizaciones de la comuna Requisitos y antecedentes: 1) Solicitud del interesado efectuada personalmente en Secretaría Municipal. 2) Revisión de la inscripción en el registro de organizaciones comunitarias. 3) Elaboración del certificado por el Secretario Municipal.	No	De manera presencial en la Secretaría Municipal, consultas vía telefónica al (064)2612910 - 2612914	Gratuito	<b>Secretaría Municipal</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.	<a href="#">Enlace</a>

<p>Solicitud de Registro de Cambio Directiva</p>	<p>Trámite realizado por la Directiva, o parte de esta. Presentando la respectiva carta de renuncia y/o copia de acta de acuerdo de la reunión que se acepto cambio de Directiva.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Secretaría Municipal, consultas vía telefónica al (064)2612910 - 2612914</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Secretaría Municipal -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Certificado de vigencia personalidad jurídica</p>	<p>Trámite solicitado por uno de los miembros de la Directiva</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Secretaría Municipal, consultas vía telefónica al (064)2612910 - 2612915</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Secretaría Municipal -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Solicitudes Ayudas Regulares</p>	<p>Mediante entrevista se suministran recursos básicos al público que solicita apoyo, para atender las necesidades acorde a la carencia o problema detectado. En consecuencias, se pueden abordar aspectos de alimentación, habitabilidad, educación, vestuario, entre otros.  <u>Requisitos básicos:</u>  1) Solicitud dirigida al señor Alcalde. 2) Adjuntar Fotocopia cédula de identidad.</p>	<p>No</p>	<p>1) Concurrir a entrevista con Asistente Social en la Oficina del Departamento Social. 2) Plazo entrega de respuesta 15 días desde ingreso de solicitud en el Departamento social. 3) Agendar visita al domicilio por parte de Asistente Social. 4) Se evacua informe que justifica o deniega la ayuda.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social</b> -  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Ficha de Protección Social</p>	<p>1) Personas con necesidad urgente de postular a algún beneficio del Estado y que nunca han obtenido Ficha de Protección Social. 2) Personas que habiendo obtenido una FPS en otra comuna, se encuentran viviendo en la Comuna, mínimo 6 meses. 3) Personas que han cambiado los integrantes del grupo familiar (por fallecimiento, nacimiento u otra situación)</p>	<p>No</p>	<p>1) Concurrir personalmente al Departamento Social con su cédula de identidad 2) Traer anotados los RUT de los integrantes del grupo familiar que residen permanentemente en el domicilio. 3) Una vez verificados sus antecedentes, deberá concurrir nuevamente, con la documentación señalada en formulario “documentos obligatorios “ si procediera.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social</b> -  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Solicitudes Ayudas de Emergencia</p>	<p>Aportar recursos a casos que requieren atención urgente . Consiste en ofrecer una ayuda inmediata en casos de: incendios, catastrofes naturales, solicitud alimentos de emergencia y de salud.  Requisitos: Entrevista con Asistente Social, se prepara solicitud e informe social.</p>	<p>No</p>	<p>Entrega inmediata de la ayuda.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social</b> -  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

Subsidio Agua Potable	<p>Este beneficio consiste en el aporte que hace el Estado para cancelar el Agua Potable de aquellas personas de escasos recursos.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Fotocopia carnet identidad Jefe de Familia.</li> <li>2) Fotocopia última boleta de pago de agua, que indique número de medidor.</li> <li>3) FPS en la Comuna.</li> <li>4) Haber declarado en la FPS que cuenta con agua potable (caso contrario solicitar reencuestaje).</li> </ol>	No	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con los antecedentes requeridos.</li> <li>2) Postular al Subsidio.</li> <li>3) Evaluación y la asignación que dura entre 3 a 9 meses.</li> <li>4) Consultar obtención o rechazo de Subsidio.</li> </ol>	Gratuito	<p><b>Departamento Social</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<a href="#">Enlace</a>
Subsidio Unico Familiar	<p>Este beneficio consiste en el aporte que hace el Estado para apoyar a las familias con hijos menores de 18 años, cuyos padres, madres o tutores, carecen de recursos y de previsión social.</p> <p><b><u>Requisitos de edades entre 0 a 6 años:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener FPS vigente con puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.</li> <li>2) Certificado Control de niño sano.</li> <li>3) Certificado de Nacimiento.</li> </ol> <p><b><u>Requisitos de edades entre 6 a 18 años:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener FPS vigente con puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.</li> <li>2) Certificado Alumno Regular.</li> <li>3) Certificado de Nacimiento.</li> </ol>	No	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Contar con los antecedentes requeridos.</li> <li>2) Postular al Subsidio.</li> <li>3) Evaluación y la asignación que dura entre 2 a 3 meses.</li> <li>4) Consultar obtención o rechazo de Subsidio.</li> </ol>	Gratuito	<p><b>Departamento Social</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<a href="#">Enlace</a>

<p>Subsidio Unico Familiar a la Madre</p>	<p>Subsidio económico otorgado por el Estado, a las madres de hijos causantes de subsidio único familiar, carentes de recursos y sin previsión social. <b>Requisitos:</b>  1) Deben contar con la Ficha de Protección Social (FPS) con puntaje igual o inferior a 11.734 puntos.  2) Tener hijos que cumplan con los requisitos de postulación al subsidio único familiar.  3) Cédula identidad vigente.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.  1) Contar con los antecedentes requeridos. 2) Postular al Subsidio. 3) Evaluación y la asignación que dura entre 2 a 3 meses. 4) Consultar obtención o rechazo de Subsidio.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Pensión Básica Solidaria de Vejez</p>	<p>Subsidio económico otorgado por el Estado a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional. <b>Requisitos Generales:</b>  1) Acrediten residencia en el territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que cumplieron 20 años de edad. 2) Hayan vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.  Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Pensión Básica Solidaria de Invalidez</p>	<p>Subsidio económico otorgado por el Estado, a l que pueden acceder todas aquellas personas calificadas como inválidas, que no tengan derecho a una pensión en un régimen previsional. <b>Requisitos:</b>  1) Tener entre 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres).  2) Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones, a excepción de los actuales imponentes del IPS que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN). 3) Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.  4) Contar con Ficha de Protección Social (no importa el puntaje). 5) Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento técnico de focalización, el cual es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa,  Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	--	-----------	---	-----------------	---	-------------------------------

<p>Bono por hijo</p>	<p>El bono por hijo nacido vivo o adoptado es un aporte en dinero que entrega el Estado para incrementar las pensiones de las mujeres. Se otorga a todas las mujeres que cumplan con los requisitos legales y se pensionen a contar del 1° de julio de 2009 por el sistema de pensiones solidarias o D.L. 3.500, o adquieran derecho a una pensión de sobrevivencia a contar de dicha fecha.  <b>Requisitos:</b>  1) Tener cumplidos 65 años de edad o más,  2) Haber vivido al menos 20 años en Chile y 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud del beneficio,  3) Pensionarse a partir del 1° de julio de 2009.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.  Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa,  Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
----------------------	---	-----------	--	-----------------	---	-------------------------------

<p>Aporte Previsional Solidario de Vejez</p>	<p>Es un aporte mensual en dinero que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener 65 años o más (hombres y mujeres).</li> <li>2) Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia menor a \$279.427 (monto bruto), ya sea de una AFP, Compañía de Seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo.</li> <li>3) Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud.</li> <li>4) Contar con su Ficha de Protección Social (no importa el puntaje).</li> <li>5) Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización y que es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.</p> <p>Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	--	-----------	--	-----------------	---	-------------------------------

<p>Aporte Previsional Solidario de Invalidez</p>	<p>Es un aporte mensual en dinero que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria (PBS, actualmente \$85.964).</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener más de 18 y menos 65 años de edad (hombres y mujeres).</li> <li>2) Que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$85.964)</li> <li>3) Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones.</li> <li>4) Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud.</li> <li>5) Contar con Ficha de Protección Social (no importa el puntaje).</li> <li>6) Pertenecer al 60% de las familias más pobres, de acuerdo al Instrumento Técnico de Focalización y que es determinado por el IPS una vez ingresada la solicitud.</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.</p> <p>Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	---	-----------	--	-----------------	---	-------------------------------

<p>Beca Presidente de la República</p>	<p>Consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico.  <b>Requisitos:</b>  1) Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media.  2) Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad de la beca, Ingreso Per Cápita no debe superar los \$127.073.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.  Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Beca Indígena</p>	<p>La Beca Indígena consiste en un aporte en dinero al año, que se paga 2 cuotas, para estudiantes de origen indígena.  <b>Requisitos:</b>  1) Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.  2) Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5º básico) hasta 8º básico y Educación Superior.  3) Tener como mínimo una nota promedio de 5.0 en el último curso de educación básica.  4) Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Ingreso per cápita familiar no debe superar los \$ 127.073).</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922.  Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b>  Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Beca Residencia Indígena</p>	<p>Aporte monetario para arriendo de inmueble o pensión que se otorga a estudiantes con ascendencia indígena y residencia familiar en regiones determinadas.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>1) Ser de origen indígena, la certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.</p> <p>2) Provenir de comuna diferente a la comuna donde se ubica la sede de estudio de la Institución de Educación Superior o de un sector aislado dentro de la misma comuna de estudio.</p> <p>3) Tener como mínimo una nota anual promedio de 4.5 en educación superior y nota 5.0 egresado de educación media.</p> <p>4) Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente. El Ingreso per cápita no debe superar los \$195.434</p> <p>5) Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación o en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y Seguridad.</p> <p>6) Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el Departamento Social, consultas vía telefónica al (064)2612922. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p><b>Departamento Social -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaicho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
---------------------------------	---	-----------	---	-----------------	---	-------------------------------

<p>Solicitud de Patentes Definitivas o Provisorias.</p>	<p>Dirigido a todo Público. Trámite presencial.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en el la Oficina de Rentas y Patentes, consultas vía telefónica al (064)2612927. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Depende el tipo de permiso</p>	<p><b>Oficina de Rentas y Patentes -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
<p>Obtención de Permiso de Circulación</p>	<p>Dirigido a todo Público.</p>	<p><a href="#">Si</a></p>	<p>Trámite presencial y en línea</p>	<p>Depende el tipo de permiso</p>	<p><b>Oficina de Rentas y Patentes -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>

<p>Solicitud de Certificado de Recepción Final o Parcial de Edificaciones Aprobadas</p>	<p>Estos trámites por ser eminentemente técnicos, deben ser tramitados por el profesional Arquitecto y se atenderán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Ordenanza General de Urbanismos y construcciones, plazo de entrega 30 días.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>1) Formulario solicitud de recepción a disposición en la Dirección de obras Municipales , y en <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a></p> <p>2) Certificados de servicios de agua potable, alcantarillado, emitidos por los organismos correspondientes.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>1 cuota de ahorro CORVI</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
---	---	-----------	--	--------------------------------	--	-------------------------------

<p>Solicitud de permiso de anteproyecto de edificación</p>	<p>Estos trámites por ser eminentemente técnicos, deben ser tramitados por el profesional Arquitecto y se atenderán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Ordenanza General de Urbanismos y construcciones, plazo de entrega 30 días.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>1) Solicitud firmada por el propietario y el arquitecto proyectista, en el cual se indica si las edificaciones consultadas se acogen a determinadas disposiciones especiales o si se trata, en todo o como asimismo si el expediente cuenta con informe favorable de un revisor independiente.</p> <p>2) Fotocopia del certificado de informes previos, salvo que se indique su fecha y número en la solicitud.</p> <p>3) Plano de ubicación, que señale la posición relativa del predio respecto de los terrenos colindantes y del espacio público. Disco plano podrá consultarse dentro del plano general de conjunto. 4) Cuadro general de superficies edificadas, indicando las superficies parciales necesarias según el tipo de proyecto.</p>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>1 U.T.M</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	--	-----------	--	----------------	--	-------------------------------

<p>Solicitud de Permiso de Obra nueva y Ampliación</p>	<p>Estos tramites por ser eminentemente técnicos, deben ser tramitados por el profesional Arquitecto y se atenderán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Ordenanza General de Urbanismos y construcciones.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Solicitud firmada por el propietario y el arquitecto proyectista.</li> <li>2) Fotocopia del certificado de informaciones previas vigentes.</li> <li>3) Formulario único de estadísticas de edificación.</li> <li>4) Informe del revisor independiente cuando corresponda.</li> <li>5) Informe favorable del revisor de Proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda.</li> <li>6) Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado.</li> <li>7) Planos de arquitectura numerados, con todos sus cortes esquemáticos, ubicación y emplazamiento.</li> <li>8) Cuadro de superficies, indicando las superficies parciales necesarias según el tipo de proyecto y cálculo de carga de ocupación</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>1,5% del presupuesto de la Obra</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	---	-----------	--	--	--	-------------------------------

<p>Solicitud de Obra Menor (Demoliciones, Transformaciones e Instalación De Faenas) y Cambio de Destino.</p>	<p>Estos tramites por ser eminentemente técnicos, deben ser tramitados por el profesional Arquitecto y se atenderán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Ordenanza General de Urbanismos y construcciones, plazo de entrega 30 días.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud firmada por el propietario y el arquitecto.</li> <li>2. Declaración simple del propietario.</li> <li>3. Fotocopia del certificado de informe previo.</li> <li>4. Declaración simple del arquitecto autor del proyecto, indicando que obra cumple con las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.</li> <li>5. Plano de escala 1:50, en que se grafique planta general y elevaciones con las cotas mínimas indispensables, que permitan definir los aspectos formales, dimensionales y funcionales de la obra menor con individualización de los recintos y cuadro de superficies.</li> <li>6. Especificaciones técnicas resumidas, señalando las partidas más relevantes de la obra</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>Valor por cambio de destino: 1 UTM hasta 100 m<sup>2</sup> 2 U.T.M. sobre 100 m<sup>2</sup> 0,5% del presupuesto para demoliciones</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
--	---	-----------	--	---	--	-------------------------------

<p>Certificado de Inhabitabilidad</p>	<p>Para este trámite solo se debe realizar la solicitud y al cabo de 15 días hábiles, será entregado presencialmente en oficinas municipales o remitido vía correo electrónico de acuerdo a la solicitud del interesado.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotocopia de Escritura</li> <li>2. Copia certificado de avalúo, emitido por el SII.</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>1 cuota de ahorro CORVI</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
---------------------------------------	---	-----------	--	--------------------------------	--	-------------------------------

<p>Solicitud de Modificación de Proyecto.</p>	<p>Estos trámites por ser eminentemente técnicos, deben ser tramitados por el profesional Arquitecto y se atenderán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Ordenanza General de Urbanismos y construcciones, plazo de entrega 30 días.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de modificación de proyecto, firmada por arquitecto y propietario.</li> <li>2. Certificado de informaciones previas en caso de ampliación de superficies.</li> <li>3. Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto.</li> <li>4. Planos con las modificaciones indicando en ellos o en esquema adjunto los cambios con respecto al proyecto original firmados por el arquitecto y propietario.</li> <li>5. Especificaciones técnicas de las modificaciones si corresponde, firmadas por el arquitecto y propietario.</li> <li>6. Presupuesto de las obras complementarias, si las hubiere.</li> <li>7. Fotocopia del permiso anterior.</li> <li>8. Informe favorable del revisor</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>0,75% del Presupuesto</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales</b> - Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
---	--	-----------	--	------------------------------	--	-------------------------------

<p>Certificado de Vivienda Social, Económica y D.F.L. N°2</p>	<p>Para este trámite solo se debe realizar la solicitud y al cabo de 7 días hábiles, será entregado presencialmente en oficinas municipales o remitido vía correo electrónico de acuerdo a la solicitud del interesado.</p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del Certificado de avalúo fiscal proporcional al terreno, emitido por SII</li> <li>2. Copia del permiso de edificación</li> <li>3. Copia de recepción final</li> </ol>	<p>No</p>	<p>De manera presencial en la Dirección de Obras Municipales, consultas vía telefónica al (064)2612920. Posterior a la entrevista, acercarse al Municipio con los documentos requeridos.</p>	<p>1 cuota de ahorro CORVI</p>	<p><b>Dirección de Obras Municipales -</b> Municipalidad San Juan de la Costa, Avda. Nueva Norte Sur s/n, km. 34, ruta U 400 , Puaucho, Comuna San Juan de la Costa, Osorno.</p>	<p><a href="#">Enlace</a></p>
---	--	-----------	--	--------------------------------	--	-------------------------------